

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2025/34969 RELATIVA AL CONTRATO DE “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA IMPLANTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO”.

Con fecha 23 de septiembre de 2025, a las 9:30 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para la valoración del informe técnico emitido sobre la “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” y, en caso de aceptación del mismo, la apertura del Sobre nº 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, del procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

D. Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

D^a. María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. Antonio José Cornejo Pineda, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCALES:

D. Rafael Rossi Del Arco, Técnico de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

D^a. Anna París Ferrando, Técnica de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

D. Luis Gentil Alpérez, Técnico de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

D^a. Eva Beatriz Navarrete Maceas, Técnica de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

D^a. Ana Salazar Sánchez, Técnica de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARIA:

D^a. Marta Morales Sánchez, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de julio de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en el día siguiente al de la celebración de la reunión .

A continuación, se presentan a los miembros de la Mesa los informes técnicos de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor correspondientes a los lotes 1 y 2, en virtud de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, habiéndose detectado en todos ellos una serie de erratas y correcciones que es necesario realizar, por lo que se devuelven al personal técnico del servicio proponente para su rectificación.

C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	29/09/2025	
	MARTA MORALES SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJXF33RT6JQUUXYJWHEZ8JWMR	PÁG. 1/5	



Una vez corregidos los informes técnicos, se presentan de nuevo a la Mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP.

Por parte de la Mesa se procede a la aceptación de los informes técnicos y se manifiesta el resultado final de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, mostrándose en la siguiente tabla de forma resumida los resultados de dichos informes:

LOTE 1:

Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor hasta máximo 49 puntos sobre 100							
Criterio	Descripción Actividad/Servicio	Puntuación máxima	ACCENTURE	CAPGEMINI	D'ALEPH	EY	INDRA (Minsait)
1	Plan de gestión del proyecto	17	11,1	13,6	9,2	11,5	12,0
	El contenido del plan propuesto.	7	4,9	5,6	4,2	4,9	5,6
	Plan de transferencia del proyecto.	6	4,2	4,8	3,0	4,2	3,6
	La dedicación de los perfiles a las actividades.	4	2,0	3,2	2,0	2,4	2,8
2	Desarrollo, contenido y detalle de la propuesta	32	23,6	19,6	17,2	25,2	19,2
	Gestión por competencias de los procesos de planificación y gestión de los RRHH del SAE.	12	9,6	8,4	7,2	10,8	7,2
	Formación de profesionales del SAE en relación con el modelo de gestión integral.	12	8,4	7,2	6,0	9,6	7,2
	Plan de acompañamiento y soporte al despliegue de herramientas para la efectiva implantación del MGI en el SAE.	8	5,6	4,0	4,0	4,8	4,8
Puntuación obtenida en los criterios de valoración mediante juicio de valor		49	34,7	33,2	26,4	36,7	31,2

LOTE 2:

Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor hasta máximo 49 puntos sobre 100					
Criterio	Descripción Actividad/Servicio	Puntuación máxima	UTE ACCENTURE & FAMILY	MERKATU INTERACTIVA	UTE XUL
1	Plan de gestión del proyecto	17	15,3	12,9	9,5
	Modelo de ejecución	10	9,0	8,0	6,0
	Organización de la prestación	7	6,3	4,9	3,5
2	Desarrollo, contenido y detalle de la propuesta	32	28,2	20,7	20,3

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO			29/09/2025
	MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imR1XE33RT61QIUJXYJWHEZ8JWMR			PÁG. 2/5

29/09/2025

PÁG. 2/5



Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor hasta máximo 49 puntos sobre 100					
	Estrategia comunicativa	6	5,4	3,0	3,6
	Diseño, planificación, organización y desarrollo de eventos	7	6,3	5,6	3,5
	Diseño y ejecución de campañas publicitarias en medios, incluida compra de espacios	7	6,3	4,9	4,2
	Diseño, creación y producción de piezas divulgativas en distintos formatos incluyendo contenidos multimedia	6	4,8	3,0	4,2
	Soporte a la comunicación interna	6	5,4	4,2	4,8
Puntuación obtenida en los criterios de valoración mediante juicio de valor		49	43,5	33,6	29,8

Según establece el PCAP (apartado 8C del Anexo I), para continuar en el proceso selectivo los licitadores habrán de obtener tras la valoración de la documentación del Sobre 2 una puntuación igual o superior al 50% sobre el máximo de puntos posibles ponderables en función de juicios de valor, lo que ocurre en todos los casos, por lo que todas las entidades licitadoras presentadas continúan en el presente procedimiento de licitación.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), procede a la **apertura del sobre electrónico n.º 3** "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" de las entidades licitadoras admitidas en el procedimiento de adjudicación, siendo las ofertas presentadas por dichas entidades las siguientes:

LOTE 1:

Criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas hasta máximo 51 puntos sobre 100						
Criterios:	1.- Proposición económica		2.- Garantía y mejora de las condiciones salariales			Total
Empresa	Importe Ofertado €	Puntuación (máx 26)	Perfil EXPERTO EX	Perfil CONSULTOR CON	Puntuación (máx 25)	Total (máx 51)
ACCENTURE	3.005.083,10 €	20,80	36.199,18 €	31.596,50 €	25,00	45,80
CAPGEMINI	3.001.856,20 €	20,81	36.200,00 €	31.597,00 €	25,00	45,81
D ´ALEPH	3.005.120,00 €	20,80	36.199,18 €	31.596,50 €	25,00	45,80
EY	3.004.792,14 €	20,80	37.647,14 €	32.860,36 €	25,00	45,80
INDRA (MINSAIT)	3.005.083,10 €	20,80	28.959,34 €	25.277,20 €	0,00	20,80

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO			29/09/2025
	MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJXF33RT6JOUUXYJWHEZ8JWMR			PÁG. 3/5



LOTE 2:

Criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas hasta máximo 51 puntos sobre 100						
Criterios	1.- Proposición económica		2.- Garantía y mejora de las condiciones salariales			Total
Empresa	Importe Ofertado €	Puntuación (máx 26)	Perfil EXPERTO EX	Perfil CONSULTOR CON	Puntuación (máx 25)	Total (máx 51)
MERKATU INTERACTIVA	2.408.297,95 €	20,86	36.000,00 €	26.000,00 €	13,59	34,45
UTE XUL	2.432.651,22 €	20,81	36.199,18 €	31.596,50 €	25,00	45,81
UTE ACCENTURE & FAMILY	2.432.651,22 €	20,81	36.199,18 €	31.596,50 €	25,00	45,81

Finalizada la apertura de este sobre y constatada que ninguna oferta admitida incurre en presunción de anormalidad, se indica a continuación el orden de puntuación resultante de sumar los valores obtenidos en los sobres 2 y 3 por las empresas licitadoras, una vez revisadas todas las ofertas presentadas y admitidas:

LOTE 1:

Entidades licitadoras	Criterios evaluables mediante juicios de valor (máx 49)	Criterios evaluables mediante fórmulas (máx 51)	Total	Orden
EY	36,7	45,80	82,50	1
ACCENTURE	34,7	45,80	80,50	2
CAPGEMINI	33,2	45,81	79,01	3
D ´ ALEPH	26,4	45,80	72,20	4
INDRA (MINSAIT)	31,2	20,80	52,00	5

LOTE 2:

Entidades licitadoras	Criterios evaluables mediante juicios de valor (máx 49)	Criterios evaluables mediante fórmulas (máx 51)	Total	Orden
UTE ACCENTURE & FAMILY	43,5	45,81	89,31	1
UTE XUL	29,8	45,81	75,61	2
MERKATU INTERACTIVA	33,6	34,45	68,04	3

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	29/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJXF33RT6JQUUXYJWHEZ8JWMR	PÁG. 4/5	



Visto lo anterior, la Mesa de contratación eleva la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, para que, una vez aceptada dicha propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requieran por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta en cada lote para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V ° B ° EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

LA SECRETARIA

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	29/09/2025	
	MARTA MORALES SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJXF33RT6JQUUXYJWHEZ8JWMR	PÁG. 5/5	